



RESOLUCION No. 0666-AD-80

Lima, 11 de Noviembre de 1980

Visto el Oficio N° 096-DDINREDA-80 de fecha 02.10.80;

CONSIDERANDO :

Que, la Partida Específica 03.13 Tarifas por Servicios Públicos del Programa 1162, Actividad 1162.0.08 del Pliego 22 INRED, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las Partidas Específicas 03.05 Seguros Personales 03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje, 03.12 Tasas de Servicios Públicos, 03.16 Publicaciones y 03.23 Judiciales y Notariales del mismo Programa y Actividad, cuentan con saldos disponibles por haberse diferido su programación;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos Nos 41°, 42°, 48°, y 96° del D.L. N° 22744, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1980;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- AUTORIZAR, una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de NOVENTISEIS MIL Y 00/100 SOLES ORO(S/. 96,000.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1980, conforme el detalle siguiente :

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	11	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	:	1162	ADMINISTRACION DE ORGANOS DESCON- CENTRADOS DEL INRED
ACTIVIDAD	:	1162.0.08	GESTION-ADMINISTRATIVA DE LA OFI- CINA DEPARTAMENTAL DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA	:		DIRECCION DEPARTAMENTAL DE AYACU- CHO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :		EPAPRODE	S/. 96,000.00





RESOLUCION No. 0666-AD-80

Lima, 11 de Noviembre de 1980

Pág. 2

GASTO

DE LAS PARTIDAS

<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	S/. <u>96,000.00</u>
05	Seguros Personales	3,000.00
09	Embalaje, Flete y Almacenaje	14,000.00
12	Tasas de Servicios Públicos	72,000.00
16	Publicaciones	3,000.00
23	Judiciales y Notariales	4,000.00

A LA PARTIDA

<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	
13	Tarifas por Servicios Públicos	<u>96,000.00</u>

TOTAL : S/. 96,000.00

Regístrese y Comuníquese.

OP/HRZ.
EUA/ead.

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED





R.J. N°0666-AD-80
R.J. N°0668-AD-80

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)**

1508
07 NOV. 1980

INFORME N° 487-OP-80

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION
ASUNTO : TRANSFERENCIA ASIGN. PRESUPUESTALES
DIREC. DEP. DE AYACUCHO Y TACNA
REF. : OF. N° 096-DDINREDA y OF. N° 398-80-DDT.
FECHA : Lima, Octubre 20, 1980

Es grato dirigirme a usted, a fin de manifestar
le lo siguiente :

1. Las solicitudes de Transferencia de Asignaciones Presupuestas de la Dirección Departamental de Ayacucho por S/. 96,000 y Dirección Departamental de Tacna por S/. 100,000 son procedentes porque cumplen con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto vigente.
2. Nos ratificamos en lo expuesto en nuestro Informe N° 477-OP-80, respecto a su tercer punto, relacionado a la necesidad de aprobar las Transferencias catalogadas como prioritarias en su implementación y por constituir compromisos del Instituto.

Atentamente,

OP/HRZ.
EUA/ead.
c.c.: OP.
AP.
ADJ.: Proy. Res.
Exp. 4341
4321



HUGO RIOS ZERPA
HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)**

1508
07 NOV. 1980

INFORME N° 216 -OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 487-OP-80
Asunto : Transf. de Ptdas: Actividad 1162.0.08 ODI de Ayacucho
y Actividad 1162.0.14 ODI de Tacna.
Fecha : Lima, 7 de Noviembre de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicar
le que en las partidas habilitadoras consignadas en los proyectos de -
resolución adjunto existe disponibilidad presupuestal para realizar
la operación de transferencia presupuestal a favor de las Direcciones
Departamentales de :

Oficina Departamental de Ayacucho por un monto de	S/. 96,000.
Oficina Departamental de Tacna " " " "	100,000

Lo que cumpla con informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,


JORGE BALSA N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

cc: U. Financiera

1508
07 NOV. 1980

Ayacucho, 02 de octubre de 1980

OFICIO N° 096.DDINREDA.80



4321

Señor
HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina Central de
Planificación del INRED
LIMA

ASUNTO : Transferencia de Partidas que indico

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su digno cargo, para solicitarle la transferencia de las siguientes Partidas en las cantidades que indico:

03.05 Seguros Personales	S/. 3,000.00 ✓
03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje	" 14,000.00 ✓
03.12 Tasas de Servicios Públicos	" 72,000.00 ✓
03.16 Publicaciones	" 3,000.00 ✓
03.23 Judiciales y Notariales	" 4,000.00 ✓

A la Partida 03.13 Tarifas Por Servicios Públicos, la misma que a la fecha ha sido sobregirada por haberse considerado en menor proporción que al del año 1979 y haber registrado en el presente año, más elevado el pago por este concepto. ✓

Con las muestras de mi mayor consideración y respeto.

Muy Atentamente,



JAIMES ESCOBEDO VEGA
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DEL INRED
AYACUCHO

JEV/DD.
enah.sec.
Cc.archivo 03
-D.E.

*presupuesto
procesar*

13-10-80

*Jaimés
Procesar
15-10-80*



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes

DIRECCION DEPARTAMENTAL INRED
TACNA

COLISEO PERU - TELEFONO: 2576

1508
07 NOV. 1980

Tacna, 07 de Octubre de 1980

Of. N° 398-80-DDT.

4341

Sr.
HUGO RIOS ZERPA,
Jefe de la Oficina de Planificación del INRED
L i m a .-



Asunto : TRANSFERENCIA DE PARTIDA

Es sumamente grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que en nuestro Presupuesto Analítico del presente año, se nos ha considerado en la Partida Especifica 03.13 -Tarifas por Servicios Públicos-, la suma de \$ 220,000.00, de la que, hasta la fecha solamente nos queda la suma de \$ 60,000.00, la que es demasiado reducida para los gastos que tenemos que efectuar por los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre; para pagos de energía eléctrica, de agua potable y de teléfono, ya que haciendo un cálculo mínimo, necesitamos por lo menos \$ 140,000.00, para cubrir esas necesidades.

Es por ello que solicito a Ud. tenga a bien autorizar - una TRANSFERENCIA DE PARTIDA, de la 03.11 -Mantenimiento y Reparación-, a la Partida 03.13 -Tarifas por Servicios Públicos, por la suma de CIEN - MIL SOLES ORO (\$ 100,000.00).

No está demás hacerle conocer que de la Partida 03.11, solamente hemos gastado, de los \$ 405,000.00 Presupuestados, la cantidad de \$ 38,100.00 en razón de que, hasta la fecha se nos ha remitido la pequeña cantidad de \$ 100,000.00 para la Partida Genérica 03.00, que hemos tenido que utilizarlos también en otros gastos de otras Partidas Especificas de nuestro Presupuesto.- Para la Partida Genérica 02.00 no hemos - recibido ninguna cantidad, como lo he hecho conocer en mi Oficio N° 369-80-DDT, de fecha 16-9-80.

Con esta oportunidad reitero a Ud. las seguridades de mi especial consideración y estima personal.

Dios guarde a Ud.



ANGEL LUNA VEGA
Director

cc/ DE-INRED
Inspectaría General-INRED
Archivo.